

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN (JAÉN) GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

**2021/4920** *Aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza 7.ª Industrial del PGOU, asignación de Grados.*

#### **Anuncio**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar Inicialmente la Modificación puntual de la Ordenanza 7.ª Industrial del PGOU asignación de Grados conforme al documento redactado de oficio por los Técnicos del Área de Planeamiento y Gestión que consta en el expediente tramitado al efecto.

2.- Publicar la Aprobación Inicial en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión en la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento- sede electrónica, a los efectos de que en un plazo de treinta días, contados a partir de su anuncio en el BOP puedan formularse reclamaciones y sugerencias.

Una vez publicada dicha Aprobación inicial en el BOP, se procederá a la notificación individualizada a todos los propietarios incluidos en el ámbito de la modificación

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en el siguiente enlace que permanecerá en activo hasta el día 31 de enero de 2022.

[https://aytojaen-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/planeamiento\\_aytojaen\\_es/EV8eZ9dO7gpMqoZZTsiEmEsBsMM1iJTxl3i87i27qXBFFw?e=u3TvDw](https://aytojaen-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/planeamiento_aytojaen_es/EV8eZ9dO7gpMqoZZTsiEmEsBsMM1iJTxl3i87i27qXBFFw?e=u3TvDw)

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, 19 de octubre de 2021.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.